



Para despachos de oficio quatro mis.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

En la Ciudad de Murcia en Veinteydos
 dias del mes de Noviembre del año de
 y cinco años del Rey, D. Ph. III. de España, de los
 y treyntete años. En esta dha. Ciudad: Haviendo
 visto el Acuerdo del Cavildo celebrado a veintey
 tres del mes de Julio con los informes dados por el
 Sr. Don Juan Pizarro y Joseph Monteaque Jurado
 relativo al pleito por el Real Consejo de Castilla en
 Real Provis. de Catorze de Mayo de este año, en
 quanto al nombram. de Luisano Cede en dha. Par
 tido, y los votos de los Cavalleros Residentes que
 concurren con él, y tambien la Proposicion que
 halla en este Ayuntamiento. El referido Sr. Alexo, J.
 la que se resolvio que para proceder sobre su Conte-
 -nido, se usase el libro Capitular. Dijo devia de man-
 -dar y mandó se haga saber a la Ciudad en el p
 -men Cavildo que celebre, proceda desde luego a con-
 -cuar el ditado Informe segun esta determinado
 por la Superioridad, y se manda en la referida R.
 Provision, acompañando al testimonio de lo que
 han dado en el asunto los Comisarios que se
 nombraron a este fin; los Acuerdos en que se han
 visto, y los demás documentos que se expresan

